

RESOLUCIÓN N° 025/21

Por la presente, en mi condición de Vicepresidenta del Consejo de Administración de la entidad MOGÁN SOCIOCULTURAL S.L., y en uso de las facultades conferidas por dicho Consejo en sesión constitutiva, tengo a bien:

DISPONER.-

1.- Convocar las pruebas de selección del personal mediante contrato de trabajo temporal, que a continuación se señala;

ACTIVIDAD:

PROGRAMAS Y SERVICIOS DE POLÍTICA SOCIAL: “SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO”

AUXILIAR GERIÁTRICO PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO:

- 1) N° de plazas convocadas: 5 Plazas (a Jornada Completa)
- 2) Duración del contrato: desde la aceptación de la encomienda por el Consejo de Administración de Mogán Sociocultural hasta el 31 de marzo de 2022.
- 3) Lugar de trabajo: Centro de Servicios Sociales, Centro para la Autonomía Personal de Arguineguín, Unidades de Trabajo Social, y domicilios de los/as beneficiarios/as del programa.
- 4) Requisitos específicos:
 - Estado de salud apto para trabajar (imprescindible aportar certificado médico).
 - Disponibilidad horaria.
 - Declaración jurada no haber cometido ningún delito contra las personas (delito – delito leve - falta).
 - Carnet Manipulador de Alimentos
 - Formación en alérgenos
 - Carnet de conducir B
- 5) Méritos.
 - Otros cursos formativos relacionados con el campo de trabajo.
 - Auxiliar de enfermería o certificado de profesionalidad en atención a personas dependientes en domicilio o instituciones.
- 6) Titulación mínima requerida:
 - Formación en auxiliar de geriatría o formación superior de la rama socio-sanitario.

2.- Nombrar a los siguientes señores/as miembros de la mesa de selección del personal temporal para los **PROGRAMAS Y SERVICIOS DE POLÍTICA SOCIAL: “SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO”**.

Dña. Jenifet Santana Romero

3.- Notifíquese la presente resolución al servicio y a la administración y publíquese en la página web y en el tablón de anuncios de la empresa Mogán SocioCultural.

En Mogán, a 27 de Agosto de 2021

LA VICEPRESIDENTA